

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 11/2012

VIEDMA, 13 de enero de 2012.

VISTO: el Expediente N° RH-09-0205 caratulado: “REYNOSO ANDREA S/SOLICITUD”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó la solicitud de la transferencia temporaria de la agente Andrea REYNOSO, a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de colaborar en las tareas que le sean asignadas a través de la Secretaría de la JUFEJUS, lo que se dispuso por Resolución N° 499/09-STJ.

Que por Resolución N° 843/10 - STJ., se prorrogó tal asignación transitoria hasta el 31-12-2011.

Que el Sr. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la afectación de la Lic. Andrea REYNOSO para colaborar en la organización de la Feria de Tecnología Iberoamericana que se realizará en el mes de Abril/2012, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2012, cuya organización se encuentra a cargo de la Corte Suprema de Justicia conjuntamente con la Jufejus.

Que se considera oportuno renovar la mencionada afectación hasta el 30/04/2012, asignando las funciones necesarias para el Poder Judicial de Río Negro en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la colaboración con la Jufejus en la organización de la Feria de Tecnología Iberoamericana.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PRORROGAR, a partir del **01/01/2012** la asignación de la agente judicial Jefe de Despacho **Lic. Andrea Eugenia REYNOSO** a la a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el **30/04/2012**, con las tareas que le sean asignadas a través de la Secretaría del referido Organismo, desarrollando concurrentemente para el Poder Judicial de la Provincia las siguientes tareas:

- a)** Asistir al Sr. Juez representante del Poder Judicial, en el cumplimiento de sus funciones en la JUFEJUS.
- b)** Coordinar las actividades en CAPITAL FEDERAL del AREA RELACIONES INSTITUCIONALES y la DIRECCION DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO.
- c)** Gestionar para el AREA INFORMATIZACION DE LA GESTION JUDICIAL, en particular en relación a “firma digital” ante la O.N.T.I. y las actividades de la C.I.O. en cuanto al “campus virtual”.
- d)** Atender las restantes gestiones o trámites que le sean encomendadas por o a través de la Administración General y la Secretaría de Superintendencia del S.T.J.
- e)** Colaborar con la Jufejus en la organización de la FERIA DE TECNOLOGIA IBEROAMERICANA 2012.

2º) Las solicitudes de licencia de la agente **Lic. Andrea Eugenia REYNOSO**, deberán tramitarse y autorizarse a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, previa conformidad de la Secretaría de la JUFEJUS.

3º) PONER en conocimiento al Sr Presidente y a la Secretaria General de la JUFEJUS.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.
MION - Administrador General.**